

Bildu y PP de Ermua explican su abandono del pleno ante una moción de PSE y PNV

La moción de reprobación a una concejala, por parte del equipo de gobierno, fue la causa de que toda la oposición se marchara

AINHOA LASUEN

ERMUA. EH Bildu y el PP de Ermua explican su abandono del pleno del 30 de enero, durante la reprobación a la concejala Idoia Goiakoetxea, y el colectivo Harrera defiende la labor de sus personas voluntarias, entre las que se encuentra esta edil del grupo abertzale.

El pasado 30 de enero, toda la oposición (EH Bildu, PP y Elkarrrekin) abandonó el salón de plenos a la hora de debatir la moción presentada por el equipo de gobierno municipal (PSE-PNV) para reprobar la actitud de esta concejala ante sus «continuas injerencias a los Servicios Sociales».

En la propuesta del equipo de gobierno municipal se planteaba que «el pleno del Ayuntamiento rechaza de forma frontal este y cualquier otro tipo de injerencia, intrusismo y hostigamiento a sus trabajadores y trabajadoras». La moción también mostraba «de forma taxativa e inequívoca todo su apoyo y solidaridad» con el personal afectado. Por último, exigía a esta concejala que «deponga su actitud, dejando trabajar a los y las profesionales de los Servicios Sociales», a la vez que exigía a su grupo municipal «que ponga en marcha las medidas necesarias para que estos hechos no vuelvan a producirse».

EH Bildu Ermua, por su parte, ha explicado, a través de un escrito, su postura ante esta situación «de hostigamiento constante de este equipo de gobierno». En pri-



El equipo de gobierno se quedó solo en el Pleno del 30 de enero. A. L.

mer lugar, mencionan que todos y todas las concejalas de Bildu «lamentan profundamente si se faltó al respeto y al trabajo» de las empleadas de Servicios Sociales. «Nunca fue nuestra intención y tomamos nota de lo que nos relataron». También destacan «que la actuación de Servicios Sociales no se realizó en calidad de concejala, sino como voluntaria de la asociación Ermua Harrera, en la que lleva trabajando años». Quieren dejar claro que «reconocemos el valor del trabajo de las profesionales de Servicios Sociales y lo respetamos». Además, confían en que «la colaboración de las asociaciones y las instituciones puede ser beneficiosa para la ciudadanía».

Desde Bildu de Ermua manifiestan que «a pesar de que PSE y PNV han dicho que no hicimos nada al respecto, se realizaron varias actuaciones». Hubo una reu-

nión con el portavoz de EH Bildu y la mencionada concejala; una comisión informativa en la que se escuchó a las trabajadoras; una reunión en privado con la responsable de Servicios Sociales y una junta de portavoces. Creen que «son suficientes actuaciones, más cuando el tema quedó zanjado con la responsable del servicio».

Por ello, entienden que el equipo de gobierno «sólo quería utilizar la moción para desprestigiar personalmente a una de nuestras concejalas y para desprestigiar políticamente a EH Bildu, tirando por tierra el trabajo que realizamos». Acusan a PSE y PNV de «realizar continuamente una manipulación de los relatos» y ponen como ejemplo, «que el alcalde, en un pleno emitido en directo, delante de todos los concejales, faltó al respeto a la interventora diciéndole 'tú te callas, que a ti nadie te ha votado'. Cuando la concejala

de EH Bildu le pidió al alcalde que se disculpara se negó. No hemos visto desde entonces ni una sola moción a favor de la interventora y no se realizó ninguna actuación posterior» expresan en su nota. Además, agradecen a la oposición «su solidaridad y apoyo».

Partido Popular

El Partido Popular de Ermua asegura «no estar a favor de lo que había hecho la persona en cuestión en los Servicios Sociales. Cualquier falta de respeto o intimidación debe ser valorada, pero ¿por qué volver a sacarlo otra vez con una moción de pleno?» afirman, refiriéndose a que ya se había aprobado un cambio del protocolo del acompañamiento en los Servicios Sociales y las previas reuniones con los grupos políticos y la concejala. Por lo tanto, en el PP no están de acuerdo «con el modo en que se ha actuado» y creen que «si

esa persona ha cometido una falta grave, se deben tomar medidas de forma privada». Califican esta situación como una «caza de brujas». «Hoy ha sido esta concejala y otro día será otra persona, como ocurrió en la anterior legislatura con la interventora», apuntan.

Ermua Harrera

Por otra parte, al colectivo Ermua Harrera, que se encarga desde 2018, de acompañar a personas en situación de exclusión social a las instituciones, le preocupa que «desde Servicios Sociales se esté construyendo un relato que no refleja la realidad de Ermua Harrera. Nosotras estamos para colaborar, y siempre ponemos en valor a las profesionales de este servicio, debido a la importancia de su tarea», aclaran. Aluden a la situación vivida por la citada concejala, incidiendo en que «en ese caso excepcional Idoia asume el acompañamiento como voluntaria de Ermua Harrera, no como concejala».

Quieren dejar claro que «nuestras reivindicaciones nunca buscan hostigar ni desprestigiar a las trabajadoras sociales, sino apelar a un sistema público colectivo de cuidados» e insisten en que «somos conocedoras que la plantilla de Servicios Sociales tiene absoluta voluntad y profesionalidad para asumir estas labores, pero también, hemos sido testigos de que la falta de recursos humanos les impide ejercer todas estas tareas de forma íntegra».

Desde Ermua Harrera muestran su preocupación por el recién aprobado nuevo protocolo de acompañamiento a Servicios Sociales, que consideran como «un recorte de derechos, del derecho a ser acompañada, sobre todo en casos de urgencia, siendo el propio sistema el que no puede ofrecer algunas condiciones de acompañamiento y es la sociedad organizada la que ofrece su tiempo de forma voluntaria para garantizar los derechos de toda usuaria de Servicios Sociales».

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia 112	
TRANSPORTES	
Euskotren	944 333 333
Pesa Eibar	900 121 400
Bizkaibus	946 125 555
TAXIS	
Eibar	943 203 071
Ermua	943 171 733
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 179 010

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

La zona de interés V.O.S.E 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10*, 06.40*, 07.10*, 07.40, 08.10, 08.45*, 09.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15*, 18.10*, 19.10*
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30.
Domingos y festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 15.20*, 16.20*, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20* y 22.35*

Domingos y festivos: 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes).
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible.
Sábados: 14.30
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15.
Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora.
Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55.
Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55, Diario: (De 6.55 a 20.55 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Azkue (Toribio Etxebarria, 4).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Baz Uriarte (Zehar kalea, 2).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lekunberri Alberdi (Isasi, 31, Eibar).

Durungaldea

Ermuak 2024 Piropro Lehiaketa antolatu du

Euskararen erabilera modu sortzaile, ez-sexista eta ludikoan sustatzea du helburu

ERMUA – Euskara praktikatzeko helburuarekin, modu sortzaile, adierazkor, ez-sexista eta ludikoan, Ermuako Udaleko Euskara zerbitzuak 17. Piroproen Lehiaketa deitu berri du. Haur, gazte eta helduei zuzendutako ekimen dibertigarri honetan parte hartzeko epea martxoaren 8an amaituko da.

Lehiaketa hiru kategoriatan banatzen da: 15 urtetik beherakoak, 15 eta 17 urte bitartekoak eta adin nagusikoak. Ekinenean parte hartzeko, nahikoa da euskaraz idatzitako piropo proposamenak euskara@udalermua.net helbidera bidaltzea, adina eta harremanetarako datuak adieraziz.

Sariei dagokienaz, kategorija bakoitzean irabazle bat aukeratu da. Horrela, 5 urtetik beherako parte-hartzaileak, 50 euroko erosketa-txekea irabazteko aukera izango dute; 15-17 urteko parte-hartzaileak, 80 euroko erosketa-txekea eta adin nagusiko parte-hartzaileak, Donostiako La Perlan forma-jartze zirkuitu baterako bonua, talasoterapia zirkuituarekin, aromaterapia masajearekin eta bi pertsonentzako dastatze menuarekin.

Besteak beste, epaimahiak originaltasuna eta sormena baloratu ditu. – *O. Buruaga*

Una historia de malos tratos gana el certamen fabril de cartas de amor

La misiva 'Amaren Oheak' del local Edu Martín, primer premio de la categoría en euskera del concurso

BARAKALDO – Si hay malos tratos y vejaciones en una relación, no hay amor. De ninguna de las maneras. El certamen de cartas de amor de Barakaldo ha puesto en valor la misiva escrita por el barakaldarra Edu Martín Hurtado, una obra titulada *Amaren Oheak* y que aborda la crueldad de los malos tratos. El relato ha conmovido al jurado del concurso y lo bien que está escrita la historia han hecho que esta obra se lleve el primer premio en la categoría de obras en euskera.

Por su parte, el primer premio en la categoría de cartas escritas en castellano ha sido para la

madrileña Graciela Madine Pepper, creadora de la misiva titulada *La Última Carta*, una obra en la que se narra de una manera tan humana como realista el duro trance de tener que despedir a un familiar. Porque las despedidas también pueden ser y muchas veces son, toda una declaración de amor. Estas dos obras serán las grandes protagonistas de la entrega de premios de este certamen que tendrá lugar el próximo sábado a las 19.00 horas en el centro cívico de Gurutzeta.

En esta edición del tradicional certamen de cartas de amor organizado por el Ayuntamiento de Barakaldo, se han presentado a concurso un total de 568 misivas. De ellas, 513 se han presentado en castellano, mientras que las 55 misivas restantes se han creado en euskera. – *Miguel A. Pardo*



Nerea Cantero, edil de Cultura. Foto: B. Udala



psicólogos para dar respuesta a su creciente demanda. Foto: Miguel A. Pardo

Las situaciones que se atienden en este servicio –que se puso en marcha en el año 2002– son muy variadas. Así, el 24% de los casos estaban relacionados con la relación entre las personas menores de edad y sus familias, “casuísticas en las que se buscó promover entornos seguros, de buen trato y en el que se garantice el desarrollo de los menores de edad”, ilustraron fuentes municipales. Por otra parte, el 24% de las atenciones tuvo como motivo las consecuencias que tiene sobre el cuidador el cuidado de una persona dependiente. Y es que, estos cuidados tan prolongados en el tiempo y que requieren una dedicación tan amplia generan en el cuidador una gran presión psicológica que en muchas ocasiones desemboca en cuadros de estrés.

Asimismo, el 8% de los casos atendidos respondió a una situación de vulnerabilidad ya sea de una perso-

na o de todo el núcleo familiar. A su vez, el 5% de las atenciones llevadas a cabo por este servicio a lo largo del pasado año tuvieron como motivo la dificultad de la inclusión social de la persona.

REFUERZO DEL SERVICIO El balance del pasado año del Servicio de Atención Psicosocial del Ayuntamiento de Portugalete refleja un incremento notable del número de personas atendidas. Por ello, ante esta situación, desde el Consistorio jarrillero se ha apostado por reforzar su equipo de psicólogos para tratar de ofrecer un mejor servicio a todas las personas que en el futuro tengan que hacer uso de este recurso municipal. A partir de ahora, el equipo contará con tres psicólogos que trabajarán para tratar de dar solución a las diversas casuísticas que se tratan en este servicio cuya labor es, cada vez, más importante en la noble villa. ●

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa



Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

IRAGARKIA

"BALLASTEGIKO PRESA TXIKIA ETA UR-BILKETA ERAISTEA" PROIEKTUAREN BEHIN BETIKO ONARTZEAREN IRAGARKIA

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoaren Presidenteak 2024ko otsailaren 8an egindako erabakiaren xedapenak honako hau dio:

- [...]
- 1. "Ballastegiko presa txikia eta ur-bilketa eraistea" proiektua behin betiko onartzea. Proiektu horri dagokion jendaurreko informazioa Bizkaiko Aldizkari Ofizialean eta tokiko egunkariletan argitaratu zen, 2023ko uztailaren 18an eta 12an, hurrenez hurren, hurrenez hurren.
- 2. "Ballastegiko presa txikia eta ur-bilketa eraistea" proiektuko lanek eragindako ondasun eta eskubideen zerranda behin betiko onartzea.
- 3. Aipatutako proiektuaren betearazpenak eragindako ondasun eta eskubideak okupatzeko nahitaezko desajabete espedienteari hasiera ematea.
- 4. Eusko Jauriaritzari eskaera egitea "Ballastegiko presa txikia eta ur-bilketa eraistea" proiektuko lanen betearazpenak eragindako ondasun eta eskubideak premiaz okupatu beharrekotzat har ditzan.
- 5. Erabaki honen berri ematea interesdunei. Era berean, ohartaraziko zaie amatera ematen diola administrazio-bideari. Halaber, akordioaren aurkako administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jarri ahal izango dute zuzenean, Bilboko Administrazioarekiko Auzietako Epailategietan, bi hilabeteko epean, jakinarazpena jaso eta hurrengo egunetik zenbatzen hasita.
- Hala ere, aldez aurretik, aukerako berraztertze errekurtsoa jarri ahal izango zaio Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoaren Presidentetzari, hilabeteko epean, jakinarazpena egin eta hurrengo egunetik zenbatzen hasita. Kasu horretan, ezin izango da administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jarri, harik eta berraztertze errekurtsoa berariaz ebatzi arte, edo usteko gaitzespena gertatu arte. Hori guztia gorabehera, egoki irizilako beste edozein errekurtso jarri ahal izango da.
- 6. Bizkaiko Aldizkari Ofizialean argitaratzea, baita hedapen handieneko eguneko prentsan ere.

[...]

Diruzaintza eta Lurzorua Kudeaketarako Saileko Burua

Bilbon 2024ko otsailaren 12an

ANUNCIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "DEMOLICIÓN DEL AZUD-CAPTACIÓN DE BALLASTEGI"

La Presidencia del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, el día 8 de febrero de 2024 adoptó la resolución cuya parte dispositiva dice:

- [...]
- 1. Aprobar definitivamente el proyecto "Demolición del azud-captación de Ballastegi", cuya información pública se anunció en el Boletín Oficial de Bizkaia y en la prensa de ámbito local los días 18 y 12 de julio de 2023 respectivamente.
- 2. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto "Demolición del azud-captación de Ballastegi".
- 3. Iniciar el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del referido proyecto.
- 4. Solicitar al Gobierno Vasco la declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto "Demolición del azud-captación de Ballastegi".
- 5. Notificar el presente acuerdo a los interesados, advirtiéndoles que pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer directamente contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.
- No obstante, con carácter previo, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.
- 6. Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia y en la prensa diaria de mayor difusión.

[...]

El Jefe del Departamento de Gestión del Suelo y Tesorería

Bilbao a 12 de febrero de 2024